En sesión celebrada el día 18 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas extraordinarias en la convocatoria de becas universitarias y en la matriculación del curso 2020/2021 para la UPNA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 18 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a tomar medidas extraordinarias en la convocatoria de becas universitarias y en la matriculación del curso 2020/2021 para la UPNA

La pandemia provocada por el Covid-19 está dejando como consecuencia una grave crisis económica y social que va a afectar a la mayoría de familias y ciudadanos navarros. Es por ello que desde las instituciones debemos tomar medidas extraordinarias que les ayuden en momentos tan complicados como estos.

Uno de los colectivos afectados es el de los estudiantes, tanto a nivel escolar como universitario, que han tenido que adaptarse a esta situación para poder continuar con sus estudios de manera no presencial y enfrentarse también a un nuevo sistema de evaluación, con las dificultades que ello conlleva.

Pero no son estas las únicas dificultades a las que deben enfrentarse. Hay que añadir la dificultad económica para afrontar los pagos de la matrícula del próximo curso 2020/21. Son sus familias, en su mayoría, las que tienen que asumirlos, aunque también hay estudiantes que trabajan para pagárselos. A día de hoy esto ha cambiado para muchas familias y estudiantes universitarios, con pérdidas de dichos trabajos de manera temporal y puede que, en algunos casos, de manera definitiva y/o con disminución de sus ingresos, como es el caso, por ejemplo, de muchos autónomos.

Esto nos obliga a tomar medidas de carácter extraordinario para ayudar a aquellos que quieran continuar con sus estudios durante el próximo curso.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a modificar la convocatoria de becas para estudios universitarios, aumentando dicha partida en al menos 500.000 euros, revisando los requisitos económicos para favorecer a las familias que más lo necesiten y que dicha beca sea complementaria con la del Ministerio (que no se descuente de la beca concedida por el Gobierno de Navarra la cantidad aportada por el Ministerio, tal y como sucede a día de hoy).

2.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, una vez eliminado el sistema de horquillas por parte del Ministerio de Universidades, el precio de matriculación para el curso 2020/21 en la UPNA sea menor que el del curso 2019/20, yendo al precio mínimo en caso de que se establezca un sistema de precios máximos y mínimos.

3.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que, para aquellas asignaturas que se han visto afectadas en este semestre por la crisis del Covid- 19, si hay alumnos de la UPNA que por diversas circunstancias tienen que volver a matricularse de ellas el próximo curso, fije el precio de las segundas y terceras matrículas de dichas asignaturas al precio de primera matrícula.

4.- El Parlamento de Navarra al Gobierno de Navarra a modificar los porcentajes del pago fraccionado de matrícula para los planes de estudio de Grado y Máster, pasando a ser:

– El primero, del 20% del importe total, en el plazo que se indique en la carta de pago de la matrícula.

– El segundo, del 20% del total, entre los días 15 de octubre y 5 de noviembre de 2020.

– El tercero, del 30% del total, entre los días 14 de enero y 4 de febrero de 2021

– Y el cuarto, del 30% del total, entre los días 8 y 29 del mes de abril de 2021.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray